

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

55965 *PATERNA*

Doña Nieves Martínez López, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 5 de Paterna, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado (CNA) 000535/2018, habiéndose dictado en fecha 3 de septiembre de 2018 por el Ilmo/a. señor/a Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de doña Rosario Ceacero Lozano, con DNI 52659228S.

Que se ha acordado la situación de concurso consecutivo con todos los efectos legales inherentes a tal declaración de doña María del Rosario Ceacero Lozano de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada.

Se ha nombrado Administrador concursal a don Vicente Rodríguez Collell, con DNI 25394551K y domicilio en calle Sorni nº 18, 1º 1ª de Valencia y correo electrónico: vicente@veritasauditores.es

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Paterna, 12 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Nieves Martínez López.

ID: A190073126-1